



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

MPG/né

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **9 DE NOVIEMBRE DE 2018**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4.- PAGO ANTICIPADO Y AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CERCADOS Y ABREVADEROS 2018.”

Dada cuenta de la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión informativa de Planes y Cooperación Provinciales, Vías y Obras, Medio Ambiente, Aguas y Montes, Agricultura, Ganadería y Maquinaria, D. José Antonio de los Mozos Balbás, de fecha 7 de noviembre de 2018, y a la vista de las bases de la Convocatoria de subvenciones para la construcción de cercados y abrevaderos para el ganado en montes de las Entidades Locales, año 2018, aprobadas en sesión de Junta de Gobierno de 22 de junio de 2018.

La Base Duodécima de esta Convocatoria establece como periodo y fecha límite para la contratación y ejecución de las actuaciones subvencionadas el 30 de noviembre de 2018 y como plazo máximo para presentar la justificación de la subvención el 10 de diciembre de 2018.

El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite a la Administración, salvo precepto en contrario, ampliar los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos.

Debido al retraso en la resolución de esta Convocatoria, el pasado 26 de octubre, se hace necesario ampliar los plazos de ejecución hasta el 30 de abril de 2019 y los plazos de justificación hasta el 30 de junio de 2019.

Asimismo y debido a la existencia de un Plan Económico Financiero para el periodo 2018-2021, aprobado el 19 de septiembre de 2018 por el órgano que ejerce la tutela financiera en Castilla y León, cuyo apartado sexto prevé con carácter general la no incorporación de remanentes de crédito, se hace necesario acordar por el órgano competente el pago anticipado de la subvención.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar el pago anticipado de las subvenciones otorgadas dentro de la Convocatoria para la construcción de cercados y abrevaderos para el ganado, año 2018.



Segundo.- Ampliar los plazos de citada Convocatoria, estableciendo como periodo y fecha límite para la contratación y ejecución de las actuaciones subvencionadas el día 30 de abril de 2019 y como plazo máximo para presentar la justificación de la subvención el día 30 de junio de 2019.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados en este procedimiento.

Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión informativa de Planes y Cooperación Provinciales, Vías y Obras, Medio Ambiente, Aguas y Montes, Agricultura, Ganadería y Maquinaria, en la primera reunión que celebre.”

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos.

Burgos, 12 de noviembre de 2018

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: José Luis M^a González de Miguel

SR. JEFE DEL SERVICIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.-